

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA DEL PROYECTO IBERICC GLOBAL MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

Expediente: 58/2019

1. Objeto de la prestación del servicio:

El objeto del contrato es la prestación los servicios de consultoría del Proyecto IBERICC GLOBAL - "*Estrategias de Internacionalización de las industrias Culturales y Creativas en Territorios Transfronterizos de España y Portugal*", aprobado en el marco del programa INTERREG POCTEP.

2. Contenido de la Memoria técnica.

Cada licitador deberá presentar una memoria descriptiva del contenido de su oferta, comprendiendo - con carácter de mínimo - la siguiente información:

- Experiencia de la empresa candidata en actividades objeto de la prestación de servicios.
- Definición del calendario de realización de actividades.
- Descripción detallada de los trabajos a realizar objeto de la prestación de servicios prestación de servicios que se requieren.
- Presupuesto económico desglosado por número de horas destinadas a la realización de cada actividad que sea parte de la prestación de servicios.

El presupuesto deberá incluir los desplazamientos a las reuniones que sean necesarias para la correcta realización de la prestación de servicios.

Cada propuesta deberá estar compuesta de una memoria y de anexos. La memoria no deberá exceder de 14 páginas a una sola cara (letra Verdana 11, espacio sencillo).

Los anexos, para los cuales no habrá un número límite de páginas, servirán para documentar la experiencia y requisitos expresados en la memoria, así como los documentos mencionados en el apartado "Condiciones de contratación". Para los anexos podrán utilizarse copias escaneadas en formato PDF de los documentos originales que deban aportarse.

3. Características técnicas del servicio que se oferta.

Una de las actividades del proyecto consiste en el asesoramiento individualizado a la internacionalización de las empresas culturales mediante la elaboración de un diagnóstico de internacionalización, que cubra, entre otros, los siguientes aspectos:

- Estructuración técnica de la cooperación empresarial.
- Estructura económica-financiera del consorcio o proyecto de coproducción.
- Estrategia de promoción y distribución.

El trabajo se realizará entre el 2019 y 2020 aunque será obligatorio actualizar los documentos de los planes de internacionalización en función de las variaciones que puedan surgir en las empresas a lo largo de su participación en el proyecto, lo que podría incluso hacer que la asistencia técnica alcanzara incluso hasta 2021.

Este procedimiento de contratación tiene por objeto solicitar ofertas económicas para la realización de los trabajos anteriormente descritos.

El trabajo deberá estar finalizado antes del 30 de junio de 2020. El criterio de selección de las ofertas reposará en el precio ofertado, siendo el presupuesto máximo disponible de 21.330 € (IVA no Incluido) y la valoración técnica de la propuesta.

4. Información y contacto:

Para cualquier información adicional pueden dirigirse a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla:

- **Persona de contacto:** Javier Cuesta – Departamento Internacional
- **Correo electrónico:** javier.cuesta@camaradesevilla.com
- **Teléfono:** 955 11 09 22